



ADENDA № 01/17 – Concurso de Ofertas № 001/2017 "ADQUISICIÓN DE VEHICULO CERRADO 4x4- ID № 326384

Conforme a la Nota recibida DNCP/DNC/Nº 17760/2017 procedemos a las siguientes modificaciones:

1- En la Sección II - Criterio de Evaluación (c) Experiencia y Capacidad Técnica:

Donde dice:

- Haber vendido por lo menos 10 (diez) unidades similares, con buenas referencias en los últimos cinco años.

Debe decir:

- Haber vendido por lo menos 10 (diez) unidades de vehículos cerrados tipo camioneta 4x4, con buenas referencias en los últimos cinco años.

Como así también

En la Sección VII – Anexo 1- Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato:

Donde dice:

Documento que avale haber vendido por lo menos 10 (diez) unidades similares, con buenas referencias en los últimos cinco años.

Debe decir:

Documento que avale haber vendido por lo menos 10 (diez) unidades de vehículos cerrados tipo camioneta 4x4, con buenas referencias en los últimos cinco años.

2- En la Sección IV - SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC): Donde dice:

CGC 14.6

En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.3 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del [insertar el número] % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.3 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,1 % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

Debe decir:

CGC 14.6

En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.3 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,1 % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.





3- En la Sección En la Sección IV - SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC):

Donde dice:

CGC 27

Las multas aplicables en caso de negligencia, o la falta de prestación de los servicios por parte de la Contratista y Comprobada por el Comité de Seguro Médico y/o Asesor Médico de la Contratante, será del 1% (un por ciento) del valor mensual del servicio correspondiente. Se entenderá como falta de prestación la negativa comprobable de un prestador a dar un servicio a cualquier asegurado o la deficiencia de la prestación.

Asimismo, será aplicada una multa de 0.5 (cero comas cinco por ciento) del valor mensual del servicio, por cada 2 apercibimientos por escrito de la Contratante, con respecto a los incumplimientos de contrato debidamente comprobados por el Comité de Seguro Médico y/o Asesor Médico en relación con la prestación del Servicio en el mes, en cuanto a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato.

La contratante queda autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura presentada por la Contratista

Debe decir:

CGC 27

El valor de las multas será: 0,3% (cero coma tres por ciento) por cada día de atraso en la entrega de los bienes sobre el monto no entregado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el monto de la multa supere el monto de la garantía de cumplimiento de contrato, la cual es del 10% (diez por ciento) del monto de dicho contrato. Si así no lo hiciere seguirá aplicando las multas correspondientes.

4- En la <u>SECCION II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</u>
Donde dice:

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2014, 2015 y 2016)

Debe decir:

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los ítems:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016)

2





b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2014, 2015 y 2016)

También incluye para casos de Consorcio.

5- En la Sección VI – Formulario 8 "Garantía de Anticipo": Donde dice:

FORMULARIO № 8

GARANTÍA DE ANTICIPO

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]
Debe decir:

FORMULARIO Nº 8 - NO APLICA

GARANTÍA DE ANTICIPO

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

6- En la Sección VII - Anexo I

Donde dice:

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos. (Indicar lista de documentos si corresponde)

Cualquier otro documento adicional requerido.

Indicar lista de documentos si corresponde)

Debe decir:

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos. (Indicar lista de documentos si corresponde)- NO APLICA

Cualquier otro documento adicional requerido.

Indicar lista de documentos si corresponde) - NO APLICA

7- A fin de dar un plazo razonable para comunicar la presente Adenda a los posibles oferentes, se prorroga el plazo de presentación de ofertas y apertura, y es como sigue:

ndidas en
Juan E. O'Leary Nº 222 esq. Pte. Franco 6to. Piso - Unidad Operativa de Contrataciones
uoc@vicepresidencia.gov.py
493-600
Al 02 de agosto de 2017
Hasta las 12:00





La fecha y hora límite par	a la presentación de la oferta
Fecha	08 de agosto de 2017
Hora	10:00
Dirección	Juan E. O'Leary № 222 esq. Pte. Franco
Piso/Oficina	Mesa de Entrada – 3er. Piso
La fecha y hora de Aperto	ura de sobres
Fecha	08 de agosto de 2017
Hora	10:30
Piso/Oficina	6to. Piso - Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 24 de julio de 2017

Aro Yolanda Valdés de Acosta Caballero Coordinadora de la UOC